

Madrid, 17 de marzo de 2021

Estimados señores,

Emitimos este documento a petición de la **Asociación de Cardiopatías Congénitas** (en adelante "**la Asociación**"), con el objeto de certificar frente a terceros que la Asociación dispone, a la fecha de la firma del presente documento, de un **Modelo de Prevención Detección y Gestión de Riesgos Penales**, alineado con los requisitos establecidos en el artículo 31 bis del Código Penal sobre el régimen de responsabilidad penal de las entidades, estando sometido el mismo a un proceso de mejora continua cuya responsabilidad recae en el órgano de cumplimiento penal de la Asociación.



**Asesores Forenses y Financieros, S.L.**

C/ Bidasoa 5, local A1 (Urb. El Bosque)  
28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)  
B-86274982

---

Eduardo Gómez García  
Socio, GPartners